

CERTIFICADO N° 24 / 18

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Nacimiento, quien suscribe, certifica:

Que, en sesión Ordinaria de fecha 06 de Marzo de 2018, Acta N° 07, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la primera Enmienda al Plan Regulador Comunal para la Relocalización de la Biblioteca Pública Municipal de Nacimiento en la Plazoleta Bernardo Leighton, la que se encuentra gravada como Zona de Espacio Público (ZEP) en el Plan Regulador Comunal (PRC) vigente, permitiéndose el Uso de Suelo "Culto y Cultura" destino "Biblioteca" en lo que respecta únicamente a este terreno.

Se otorga el presente documento para que la Secretaría Comunal de Planificación proceda de acuerdo a lo que corresponda.

En Nacimiento, a seis días del mes de Marzo de dos mil dieciocho.




RAUL NEIRA FUENTEALBA
SECRETARIO MUNICIPAL

C.C.
- Archivo S.M.
- RNF.